

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA NORTE PLAYOFFS DE PERMANENCIA EN/ASCENSO A PRIMERA FEMENINA

Ref. LGEC2026/58

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2026, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2026" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### AS IRMANDIÑAS – A LA VUELTA AC PADEL (06/06/2026)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo visitante en fecha 04/06/2026 preavisando de su incomparecencia al encuentro, sancionar al club AC Pádel con multa de 40 euros y a su equipo A la vuelta AC Padel con pérdida de la eliminatoria, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la competición, por incomparecencia.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 8 de junio de 2026



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA NORTE PLAYOFFS DE PERMANENCIA EN/ASCENSO A SEGUNDA FEMENINA

Ref. LGEC2026/59

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2026, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2026" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### PADEL RIVEIRA COYAMAR A – CORREQUEBULE PADELPLUS (07/06/2026)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo visitante en fecha 02/06/2026 preavisando de su incomparecencia al encuentro, sancionar al club Padelplus con multa de 40 euros y a su equipo Correquebule Padelplus con pérdida de la eliminatoria, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la competición, por incomparecencia.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 8 de junio de 2026



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA SUR PLAYOFFS DE PERMANENCIA EN/ASCENSO A SEGUNDA FEMENINA

Ref. LGEC2026/60

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2026, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2026" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### CLUB DE CAMPO DE VIGO FA – REDE CLUB DE PÁDEL (07/06/2026)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo visitante en fecha 05/06/2026 preavisando de su incomparecencia al encuentro, sancionar al club Rede Club de Padel con multa de 40 euros y a su equipo de igual nombre con pérdida de la eliminatoria, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la competición, por incomparecencia.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 8 de junio de 2026



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA NORTE PLAYOFFS DE PERMANENCIA EN/ASCENSO A TERCERA FEMENINA

Ref. LGEC2026/61

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2026, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2026" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### CAFETERÍA LA PERFECT@ - COCINAS XA RINCON DE ROSA PADEL MARINEDA (06/06/2026)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo visitante en fecha 04/06/2026 preavisando de su incomparecencia al encuentro, sancionar al Club Escuela de Tenis Marineda con multa de 40 euros y a su equipo Cocinas Xa Rincón de Rosa Pádel Marineda con pérdida de la eliminatoria, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la competición, por incomparecencia.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 8 de junio de 2026



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao